

Quito, 05 de agosto de 2009

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE A.G.L. ARQUITECTOS CIA. LTDA.

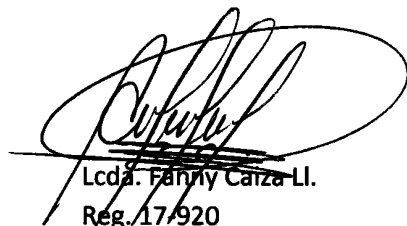
Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento con lo establecido en la resolución N.92-1-4-1-0014 de la Superintendencia de Compañías expedido el 18 de septiembre del año 1992 y publicado en el Reg. Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a disposición de los señores accionistas mi informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008.

- 1.- Los Administradores de la empresa AGL Arquitectos Cía. Ltda., han dado fiel cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- Los procedimientos relacionados con el Control Interno de la empresa, son los adecuados lo cual les permite a tener un grado razonable de la seguridad de sus activos, salvaguardando posibles pérdidas de los mismos.
- 3.- Las transacciones en la contabilidad están realizadas aplicando las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el país.
- 4.- En mi opinión respecto a las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2008 en los Estados Financieros son razonables, por cuanto demuestran la verdadera situación de la empresa.
- 5.- Queda claro que dichos Estados Financieros son de estricta responsabilidad de la administración.

Agradezco a todos los funcionarios de esta empresa, por la total colaboración que se me ha brindado.

Atentamente,



Lcda. Fanny Carza Ll.
Reg. 17/920
Comisario

